



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2021 00222 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Gustavo Mosquera Córdoba
Demandado	Exycanteras S.A.S
Asunto	Requiere demandante

Conforme se advierte que la parte demandada aún no se encuentra vinculada al proceso, se requiere a la parte demandante para que realice la notificación del auto que libra mandamiento de pago a la citada parte, so pena de dar aplicación a las prescripciones del artículo 317 del C.G. del Proceso.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **58e2a5959ac309b99829358e8eba2ba0b4f46bb8af9a9404b6964a7a23c5f0ce**

Documento generado en 23/06/2022 11:25:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>